

CONCEPCIÓN, 20 de marzo de 2023.

Nº 0263 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 655, de 16 de marzo de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre el Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	2-35914
Clasificación	COMERCIALES
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA DE PRODUCTOS DE DEPORTE, VESTUARIO CALZADO Y TECNOLOGIA
Contribuyente	COMERCIAL EGR SPA
RUT	77726947-K
Dirección	BARROS ARANA 492 depto.78,
Rol Avalúo	00174-0147

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1687649


MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)